

35.944.

INCOPROPA S.A.

Mayer  
En ch  
7  
109

Manta, Junio 23 del 2008

Ing.

Vicente Cárdenas Macias

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

Portoviejo

1504

OK  
208-04-01

De mis consideraciones:

A fin de dar cumplimiento con lo que dispone el Art. 21 de la Ley de Compañías, me permito poner en su conocimiento la siguiente transferencia de acciones producida en el capital social de la Compañía INCOPROPA. S.A.

| Cedente                               | Cesionario                                  | Nacionalidad | Numero de acciones cedida |
|---------------------------------------|---------------------------------------------|--------------|---------------------------|
| Oscar Ernesto Rivas Falcones (casado) | Marcelo Cayetano Bolaños Sotomayor (casado) | Ecuatoriana  | 150 acciones              |
| Oscar Ernesto Rivas Falcones (casado) | Isaac Alejandro Abad Crespo (casado)        | Ecuatoriana  | 150 acciones              |
| <b>TOTAL</b>                          |                                             |              | <b>300 acciones</b>       |

Esta antedicha transferencia se halla debidamente registrada en libros de Acciones y accionista de la indicada compañía con fecha 23 de Junio del 2008  
Quedando un capital de la compañía de S./ 900,00 compuesto de la siguiente manera

| NOMBRE                    | No. de acciones | Valor Nominal | Valor Total |
|---------------------------|-----------------|---------------|-------------|
| Marcelo Bolaños Sotomayor | 450             | \$ 1.00       | \$ 450.00   |
| Isaac Abad Crespo.        | 450             | \$ 1.00       | \$ 450.00   |

Lo que pongo en su conocimiento para los fines siguientes.

Muy atentamente

Abg. Ángel Teodoro Zambrano  
Mat- # 2537-CAM

Arq. Marcelo Bolaños Sotomayor  
Gerente General



35944 Expediente

216 JUN. 2008

**INCOPROPA .S.A.**

Manta, Junio 23 del 2.008.

Señor  
Gerente General de INCOPROPA. S.A.

OSCAR ERNESTO RIVAS FALCONES, tengo a bien poner en su conocimiento a la Junta General de la Compañía, de transferir 150 Acciones que poseo en el capital social de la Compañía Inmobiliaria Promotora del Pacifico S.A. Incopropa, a favor del señor Arq. MARCELO CAYETANO BOLAÑOS SOTOMAYOR, por así mejor convenir a mis intereses, cuyo precio lo estipulo a valor nominal o de libros.

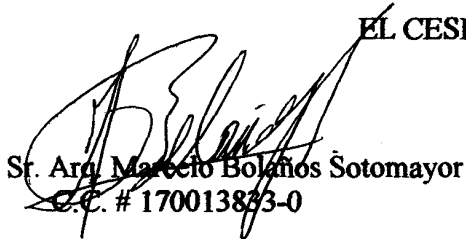
EL CEDENTE



Oscar Ernesto Rivas Falcones.  
C.C. 130542336-8

De mi parte, el Cesionario acepta la transferencia de acciones hecha a su favor, sujetándose al estatuto social de la Compañía Inmobiliaria Promotora del Pacifico. S.A. Incopropa.

EL CESIONARIO



Sr. Arq. Marcelo Bolaños Sotomayor  
C.C. # 170013833-0

De este particular oportunamente se comunicara a la Superintendencia de Compañías.

C.C. Intendencia de Compañías.  
Libros Sociales.

**INCORPROPA .S.A**

**TRANSFERENCIAS DE ACCIONES**

**TITULO DE ACCION No.**

**TRANSFERIDO A:** ARQ. MARCELO CAYETANO BOLAÑOS  
SOTOMAYOR.

**NUMERO DE ACCIONES** ciento cincuenta acciones (150) ordinarias y  
Nominativa de \$1.00 cada una.

**VALOR NOMINAL** \$ 150.00

**LUGAR Y FECHA** Manta, 23 de junio del 2.008

**EL CEDENTE**

Oscar Ernesto Rivas Falcones.  
C.C. # 130542336-8

**EL CESIONARIO**

Arq. Marcelo Bolaños Sotomayor.  
C.C. # 170013833-0

**INCORPROPA .S.A**

**TRANSFERENCIAS DE ACCIONES**

**TITULO DE ACCION No.**

**TRANSFERIDO A:**    Señor. ISAAC ALEJANDRO ABAD CRESPO .

**NUMERO DE ACCIONES**    ciento cincuenta acciones (150) ordinarias y  
Nominativa de \$1.00 cada una.

**VALOR NOMINAL**                      \$ 150.00

**LUGAR Y FECHA**                      Manta, 23 de junio del 2.008

**EL CEDENTE**

  
Oscar Ernesto Rivas Falcones.  
C.C. # 120542336-8

**EL CESIONARIO**

  
Sr. Isaac Abad Crespo.  
C.C. # 010082146-1

**INCOPROPA .S.A.**

Manta, Junio 23 del 2.008.

Señor  
Gerente General de INCOPROPA. S.A.

OSCAR ERNESTO RIVAS FALCONES, tengo a bien poner en su conocimiento a la Junta General de la Compañía, de transferir 150 Acciones que poseo en el capital social de la Compañía Inmobiliaria Promotora del Pacifico S.A. Incopropa, a favor del señor ISAAC ALEJANDRO ABAD CRESPO, por así mejor convenir a mis intereses, cuyo precio lo estipulo a valor nominal o de libros.

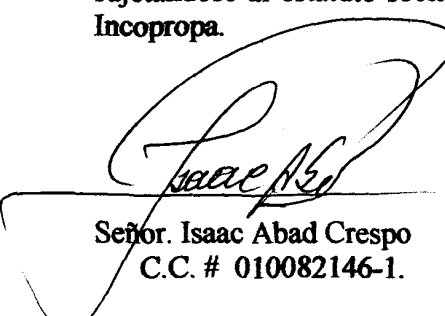
EL CEDENTE



Oscar Ernesto Rivas Falcones.  
C.C. 130542336-8

De mi parte, el Cesionario acepta la transferencia de acciones hecha a su favor, sujetándose al estatuto social de la Compañía Inmobiliaria Promotora del Pacifico. S.A. Incopropa.

EL CESIONARIO



Señor. Isaac Abad Crespo  
C.C. # 010082146-1.

De este particular oportunamente se comunicara a la Superintendencia de Compañías.

C.C. Intendencia de Compañías.  
Libros Sociales.

## **ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTA DE LA INMOBILIARIA PROMOTORA DEL PACIFICO S.A.**

En la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, a los veintitrés días del mes de Junio año dos mil ocho, en las oficinas de la Inmobiliaria promotora del pacifico S.A., ubicada en la Calle cuatro y Avenida ocho de la ciudad de Manta, estando presente el Arq. Marcelo Bolaños Sotomayor con un capital social de trescientas acciones, Ab. Oscar Rivas Falcones con un capital social de trescientas acciones y el Señor Isaac Abad Crespo con trescientas acciones que representa el cien por ciento del capital social, y existiendo el quórum respectivo, se instala la Asamblea General Universal de conformidad a la convocatoria siendo la dieciocho horas, presidida por el presidente, señor Oscar Ernesto Rivas Falcones quien pone a consideración el siguiente orden del día.

- 1.- Lectura del Acta anterior.
- 2.- Venta de acciones de propiedad del Ab. Oscar Ernesto Rivas Falcones.

El orden del día es sometido a consideración de la sala lo cual lo aprueba sin modificación alguna. De inmediato el señor Gerente general que hace de secretario empieza a realizar la lista de los asistentes y luego da inicio con el primer punto del orden del día dando lectura del Acta anterior, una vez leída el acta de la asamblea anterior se la considera correcta por lo que acto seguido se procede al siguiente punto.

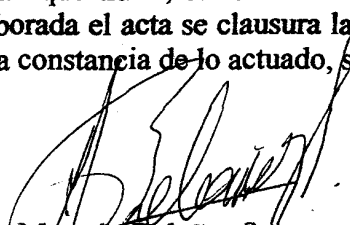
Toma la palabra el señor presidente Ab. Oscar Ernesto Rivas Falcones el que expone el motivo del por que de las ventas de sus acciones, de que tiene otras empresas que atender, lo que pone a consideración las ventas de la totalidad de sus acciones es decir las trescientas acciones que le corresponden a cualquier accionista de la empresa que este interesado en su adquisición; Para esto toma la palabra el Arq. Marcelo Bolaños Sotomayor, en lo que manifiesta que esta en posibilidad de adquirir ciento cincuenta acciones con el valor de un dólar cada acción; luego toma la palabra el señor Isaac Abad Crespo donde propone que se le vendan las ciento cincuenta acciones restante lo que es aceptado por todos los presentes.

Discutido y resuelto el último punto del orden del día, el Ab. Oscar Ernesto Rivas Falcones transfiere mediante nota de Cesión como lo determina el Art. 188 y siguiente de la Ley de Compañía donde da en venta real y efectiva ciento cincuenta acciones desde las **TRESCIENTAS UNA** hasta las **CUATROCIENTAS CINCUENTA** a favor del Señor Arq. Marcelo Bolaños Sotomayor y ciento cincuenta acciones desde las **CUATROCIENTAS CINCUENTA Y UNA** hasta las **SEISCIENTAS** a favor del Señor Isaac Abad Alejandro Crespo que tiene en la Compañía Inmobiliaria Promotora del Pacifico S.A. con todo los derechos y obligaciones inherentes a las mismas, y en el momento oportuno entregará a los cesionarios su certificado de aportación, para que sea anulado, y la compañía pueda emitir otro a nombre de los cesionarios. Se deja aclarado que cada acción tiene el valor de un dólar de Norteamérica.

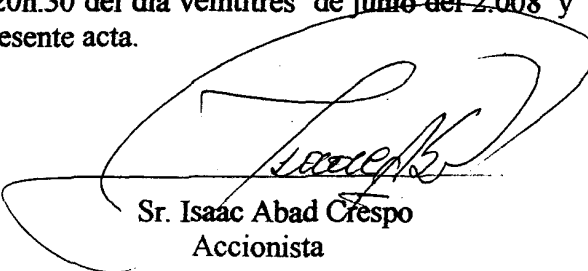
El Ab. Oscar Ernesto Rivas Falcones manifiesta y ratifica que después que se haga el traspaso de las trescientas acciones que le corresponden, que todas las obligaciones de dar o

hacer que tiene él como accionista de la Compañía Inmobiliaria Promotora del Pacifico S.A. (INCOPROPA) con cualquier persona Jurídica o natural quedaran insubsistentes para con él; es decir que la responsabilidad de hacer o de dar de lo que le correspondía en la compañía INCOPROPA serán exclusivamente de los accionistas Compradores.

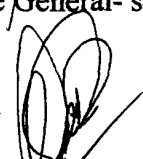
Culminado y discutido los respectivos puntos del orden establecido, y no existiendo otro punto que tratar, se toma un receso para la elaboración del acta, culminado el receso y elaborada el acta se clausura la sesión a las 20h:30 del día veintitrés de junio del 2.008 y para constancia de lo actuado, suscriben la presente acta.



Arq. Marcelo Bolaños Sotomayor  
Gerente General- secretario



Sr. Isaac Abad Crespo  
Accionista



Ab. Oscar Rivas falcones  
Presidente